



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL



N° 185 -2011-GR-CAJ/DRA

Cajamarca, 19 AGO. 2011

VISTO

El Oficio N° 086-2011-GR.CAJ-GRPPAT-SGPT de fecha 18 de agosto del 2011, el proveído de la Dirección Regional de Administración, con fecha 19 de agosto 2011 inscrito en él, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Cajamarca, atendiendo a la naturaleza de sus funciones y el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, en el marco de lo establecido por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 puede ejecutar su presupuesto bajo la modalidad de ENCARGO, a sus Unidades Operativas, así como al personal de la Institución expresamente Designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, de acuerdo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos ó a restricciones justificadas;

Que, mediante documento del visto, del Sub Gerente de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca comunica que su Sub Gerencia vienen programando capacitaciones presupuestales, por lo que se solicita el otorgamiento de un Anticipo bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, por el importe de **DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,316.00)**, para gastos en la Especifica 2.6.71.63 Gastos para la compra de servicios, debiéndose girar a nombre de la **CPC CYNTIA MILAGROS FELICIA RIOS RUIZ**, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, importe que se atenderá con el Proyecto de Transferencia para Fortalecer la Gestión Regional y Local en Agua y Saneamiento - PROPILAS, Pliego 445. Gobierno Regional Cajamarca, Unidad Ejecutora 001. Región Cajamarca - Sede Central, Fuente de Financiamiento Donaciones Transferencias, según Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestal N° 430; para el mes de Junio - Julio.

Que, a fin de garantizar la adecuada ejecución del referido Encargo, éste deberá ser manejado exclusivamente por el responsable, quien deberá informar sobre los actos administrativos propios de la ejecución, incluyendo las correspondientes rendiciones de cuentas, con plena observancia de la normatividad vigente para la modalidad de encargos recibidos, así como, los lineamientos en materia Presupuestal y de Tesorería, como también, los lineamientos que la Dirección Regional de Administración emita para tal fin;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL



Nº 185 -2011-GR-CAJ/DRA

Estando a lo solicitado, lo dispuesto, y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y de conformidad a lo establecido en la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15, la Ley Nº 28693 "Ley General del Sistema Tesorería, la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, a la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Cajamarca, para que proceda atender los compromisos devengados por concepto de Encargo Interno, solicitado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca por el importe **DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,316.00)**, para gastos en la Especifica 2.6.71.63 **Gastos para la compra de servicios**, debiéndose girar a nombre de la **CPC CYNTIA MILAGROS FELICIA RIOS RUIZ**, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, importe que se atenderá con el Proyecto de Transferencia para Fortalecer la Gestión Regional y Local en Agua y Saneamiento - PROPILAS, Pliego 445. Gobierno Regional Cajamarca, Unidad Ejecutora 001. Región Cajamarca - Sede Central, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, según Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestal Nº 430; para el mes de Junio - Julio.

ARTÍCULO SEGUNDO: **CONCEDER**, a la **CPC CYNTIA MILAGROS FELICIA RIOS RUIZ**, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca (03) días hábiles, contados a partir de concluido la actividad materia del encargo, para la presentación de su Rendición de gastos, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; estableciendo que su incumplimiento, dará lugar a la suspensión de la entrega de nuevas remesas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Deiber El Flores Calle
DIRECTOR REGIONAL